



MEMORIAS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
2023 – 2024

CLAUDIA LILIANA CORTÉS LÓPEZ
Director General

Bogotá D.C, junio de 2024



Tabla de contenido

CAPÍTULO I. CONTEXTO SECTORIAL	3
1.1. Comportamiento del valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3
1.2. Empleo Rural	4
1.3. Área y Producción.....	4
1.4. Balanza Comercial	6
1.5. Exportaciones	7
1.6. Importaciones.....	8
1.7. Precio de los Alimentos.....	9
1.8. Evolución de los Indicadores de Bienestar Social (sector rural)	10
1.8.1. Servicios del hogar	13
1.8.2. Vivienda	14
1.8.3. Afiliación a salud	15
1.8.4. Educación – años de escolarización	15
CAPÍTULO 2: LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA SECTORIAL AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL 2023 – 2024.....	16
2.1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	16
CAPÍTULO 4: AVANCES DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA Y RURAL.....	37
Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.....	37
4.9. Planes de Ordenamiento de la Producción.....	37



CAPÍTULO I. CONTEXTO SECTORIAL

1.1. Comportamiento del valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En 2023 el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca alcanzó los \$137,2 billones y presentó un aumento de \$1,9 billones, equivalente a un incremento de 1,4% respecto al año 2022, ubicándose 0,8 puntos porcentuales por encima del crecimiento del producto interno bruto (PIB) que aumentó 0,6%. Las divisiones del valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca que crecieron en 2023 fueron el café en 4,6%, los cultivos agrícolas (sin café) en 1,5%, la pesca y acuicultura en 1,0% y la ganadería en 0,2%. Por su parte presentó variación negativa el valor agregado de la silvicultura y extracción de madera con -4,7%.

Por su parte, en el primer trimestre de 2024 el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca tuvo una variación de 5,5% respecto al mismo trimestre de 2023, y se ubicó 4,8 puntos porcentuales por encima de la variación del PIB que creció 0,7%. Dentro de las divisiones de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca sobresalieron los crecimientos en el valor agregado de los cultivos agrícolas (sin café) en 9,3% y la ganadería en 3,3%. Por su parte disminuyeron los valores agregados de la silvicultura y extracción de madera en -12,8%, la pesca y la acuicultura con -9,3% y el café con -3,6%.

En el primer trimestre de 2024 el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca fue la actividad económica que presentó mayor crecimiento, hecho que evidencia que la dinámica del sector fue superior a la de la economía en su conjunto.

Gráfico 1. Variación del valor agregado agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca trimestral y anual 2020-2024*

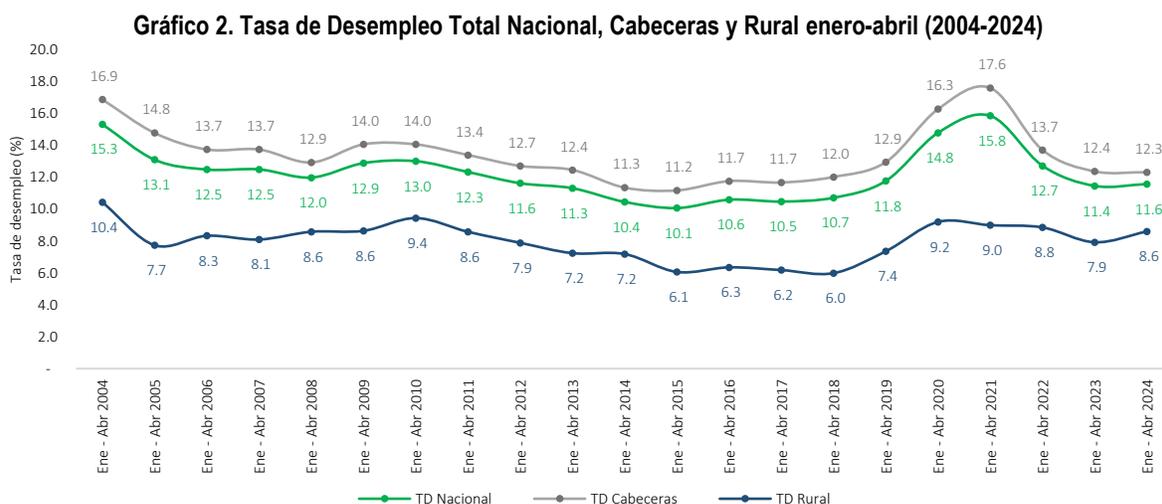


Fuente: DANE. Cálculos UPRA. * II trimestre de 2023



1.2. Empleo Rural

En lo corrido del año 2024 (enero-abril) la tasa de desocupación del sector rural fue de 8,6%, cifra superior en 0,7 puntos porcentuales a la tasa presentada durante el mismo periodo del año 2023 cuando fue de 7,9%. Por su parte en el mes de abril del presente año la tasa de desocupación del sector rural se ubicó en 7,1%, presentando un aumento de 0,4 puntos porcentuales en comparación con la tasa presentada en abril de 2023 cuando fue de 6,7%.



Fuente: DANE. Cálculos MADR

Entre enero y abril de 2024 el número de ocupados en el país en promedio fue de 22,5 millones de personas, de las cuales el sector agropecuario ocupó a 3,2 millones (14,3%) y se constituye como la segunda actividad económica que más empleos genera en la economía del país.

Por su parte el sector rural ha ocupado en promedio entre los meses enero y abril de 2024 a 4,7 millones de personas, lo que representó una disminución de 98 mil personas ocupadas en comparación con los mismos meses del año 2023.

1.3. Área y Producción

En el año 2023 el área sembrada de cultivos agrícolas y forestales en el país alcanzó las 5.770.866 (ha), 158.332 (ha) más que en 2022. Los cultivos permanentes en 2023 representaron el 61,4% del área total sembrada, los cultivos transitorios el 29,0% y los forestales el 9,6%.

Gráfico 3. Área sembrada de cultivos agroforestales 2018-2023



Fuente: Proyecciones Agroforestales MADR-UPRA.

El aumento en las áreas sembradas en el año 2023 se explica principalmente por el aumento en las áreas sembradas de arroz, soya, yuca, palma de aceite y maíz tradicional

Los principales cultivos en extensión en el año 2023 fueron el café (14,6%), el arroz (11,5%), los frutales (10,7%), la palma de aceite (10,3%), los forestales (9,6%), el maíz (9,3%), el plátano (8,4%), la caña azucarera (4,2%), la yuca (4,2%), la caña panelera (4,1%) y el cacao (3,3%).

En el año 2023 la producción de cultivos agrícolas del país fue de 33,6 millones de toneladas y fue superior en 571 mil toneladas (1,7%) a la producción presentada en el año 2022.

En el año 2023 la producción pecuaria del país alcanzó las 5,3 millones de toneladas, lo que representó un aumento de 0,4% con respecto a la producción presentada en el año 2022. Se destacaron los aumentos en las producciones de carne bufalina (38,8%), carne porcina (6,6%) y huevo (3,8%).

En total la producción agropecuaria del país en el año 2023 alcanzó los 38,9 millones de toneladas y presentó un crecimiento de 1,5% con respecto al año 2022.

Cuadro No. 1. Producción Agrícola y Pecuaria 2020-2023 (Valores en Toneladas)

Producto	2020	2021	2022	2023	Variación (%) 2022/2021
Producción agrícola	32.548.646	33.018.854	33.050.349	33.621.697	0,9
Cultivos Transitorios	11.052.806	10.815.695	10.161.180	10.602.114	-3,1
Cultivos Permanentes	21.495.840	22.203.159	22.889.168	23.019.583	2,8
Producción pecuaria	5.012.382	5.236.602	5.278.484	5.300.417	0,8
Acuicultura (camarón y piscicultura)	179.351	192.521	204.962	202.956	6,5



Avicultura (pollo y huevo)	2.602.679	2.716.057	2.795.136	2.828.994	2,9
Porcicultura	439.682	460.707	517.038	550.959	12,2
Ganadería Bovina (carne y leche)	1.778.655	1.853.396	1.747.292	1.700.328	-5,7
Ganadería Bufalina (carne)	7.137	8.265	8.378	11.627	1,4
Ganadería Caprina (carne)	424	434	428	344	-1,4
Ganadería Ovina (carne)	603	572	600	558	4,9
Apicultura (miel)	3.851	4.650	4.650	4.650	0,0
Total producción agropecuaria	37.561.028	38.255.456	38.328.832	38.922.114	0,8

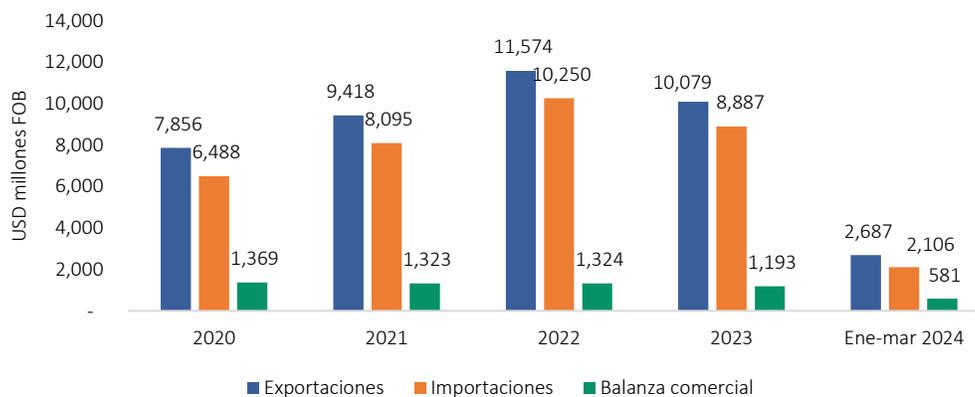
Fuente: Proyecciones Agroforestales MADR-UPRA

1.4. Balanza Comercial

En 2023 la balanza comercial en valor presentó un superávit de USD 1.193 millones FOB, cifra inferior en 9,9% al superávit presentado en el año 2022. En cuanto a las cifras de la balanza comercial en volumen, presentaron un saldo negativo de 9,03 millones de toneladas, déficit inferior en 1,8% al saldo presentado en el año 2022.

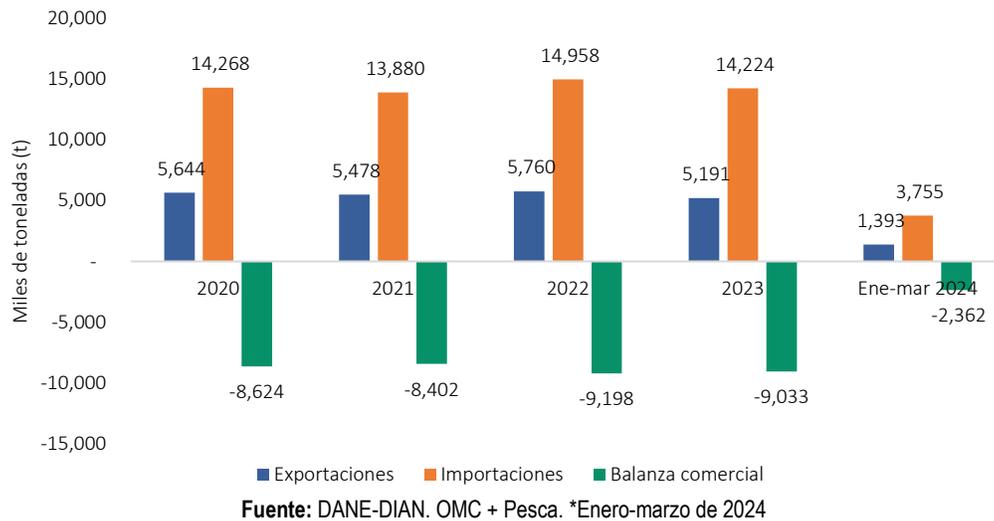
En lo corrido del año 2024 (enero-marzo) la balanza comercial en valor presentó un superávit de USD 581 millones FOB, cifra superior en 174,4% al superávit presentado durante los mismos meses de 2023. Por su parte la balanza comercial en volumen presentó un saldo negativo de 2,36 millones de toneladas, déficit inferior en 6,7% al saldo presentado durante el periodo enero-marzo de 2023.

Gráfico 4. Valor balanza comercial de productos agropecuarios y agroindustriales 2020-2024*
(Millones de dólares FOB)



Fuente: DANE-DIAN. OMC + Pesca. *Enero-marzo de 2024

Gráfico 5. Volumen balanza comercial de productos agropecuarios y agroindustriales 2020-2023*
(Millones de dólares FOB)



1.5. Exportaciones

Entre enero y abril de 2024 las exportaciones aumentaron en valor 8,5% con respecto al mismo periodo del año anterior, comportamiento explicado principalmente por el incremento en las exportaciones de banano en USD 199,2 millones (88,4%), flores en USD 78,2 millones (10,7%) y cacao y sus preparaciones en USD 40,2 millones (113,9%).

Gráfico 6. Exportaciones en valor de productos agropecuarios y agroindustriales en abril de 2024 (USD millones FOB)

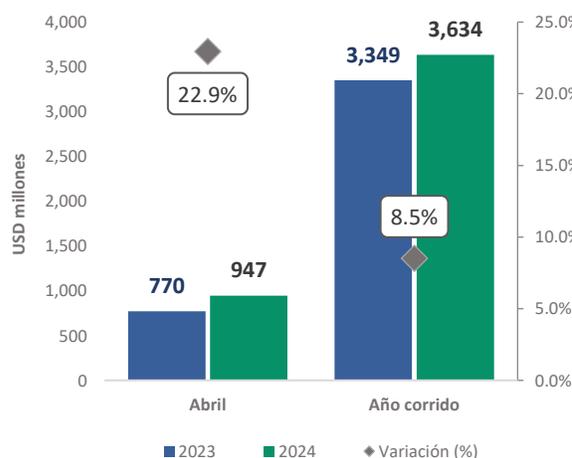
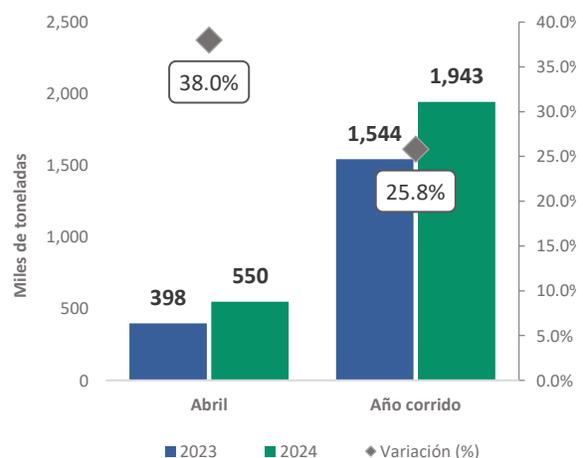


Gráfico 7. Exportaciones en volumen de productos agropecuarios y agroindustriales en abril de 2024 (miles de toneladas)



Fuente: DANE-DIAN. OMC + Pesca



Los principales productos y sus participaciones en el total de las exportaciones del sector en valor durante lo corrido de 2024 (enero-abril) fueron café (27,1%), flores (22,4%), bananos o plátanos (11,7%), aceite de palma y palmiste (5,1%), azúcar (3,7%) y aguacate (3,0%). Los anteriores productos participaron en su conjunto con el 69,9% en las exportaciones en valor de productos agropecuarios y agroindustriales.

Entre enero y abril (año corrido) las exportaciones en volumen aumentaron 25,8% con respecto al mismo periodo del año anterior, comportamiento explicado principalmente por el incremento en las exportaciones de banano en 382.408 toneladas (90,6%), café en 20.618 toneladas (10,7%) y lima Tahití en 13.285 toneladas (74,4%).

Los principales productos y sus participaciones en el total de las exportaciones del sector en volumen durante 2024 (enero-abril) fueron banano (41,4%), café (11,0%), aceite de palma y palmiste (9,4%), azúcar (9,1%), flores (5,8%) y aguacate (2,7%). Los anteriores productos participaron en su conjunto con el 72,9% en las exportaciones en volumen de productos agropecuarios y agroindustriales.

1.6. Importaciones

Entre enero y marzo de 2024 las importaciones en valor disminuyeron 11,8% con respecto al mismo periodo del año anterior, comportamiento explicado principalmente por la reducción en las importaciones de maíz en USD 136,1 millones (-25,3%), café en USD 40,2 millones (-51,9%) y leche y sus derivados en USD 33,4 millones (-38,3%).



Fuente: DIAN -DANE



Los principales productos importados en valor y sus participaciones fueron el maíz (17,7%), torta de soya (9,2%), trigo (6,6%) y carne de porcinos (4,6%).

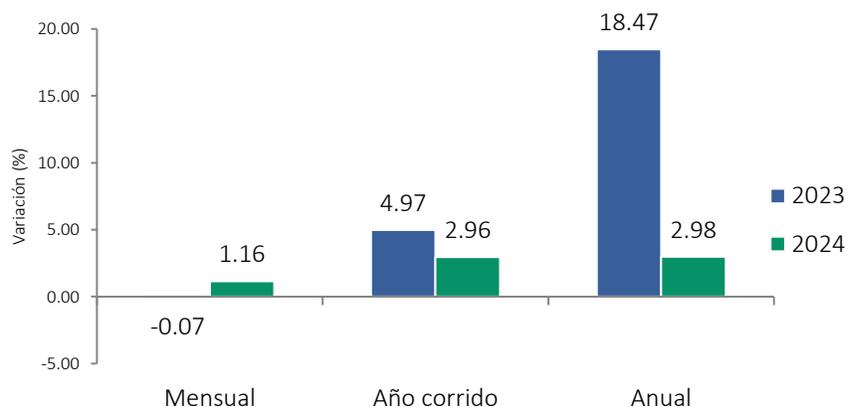
Entre enero y marzo las importaciones aumentaron 2,1% con respecto al mismo periodo del año anterior, comportamiento explicado principalmente por el incremento en las importaciones de alcohol etílico en 74.253 toneladas (213,9%), maíz en 73.147 toneladas (4,6%) y trigo en 46.763 toneladas (10,2%).

Los principales productos importados en volumen y sus participaciones fueron el maíz (44,5%), el trigo (13,5%), la torta de soya (11,1%), los residuos de la industria del algodón (3,6%) y el alcohol etílico (2,9%).

1.7. Precio de los Alimentos

En el mes de abril de 2024, y con respecto al mismo mes del año anterior, la división de alimentos y bebidas no alcohólicas registró un aumento de 2,98%, ubicándose 4,18 puntos porcentuales por debajo de la variación nacional (7,16%), siendo la tercera división de gasto con menor variación en este periodo.

Gráfico 10. IPC división de alimentos y bebidas no alcohólicas mensual, año corrido y anual abril de 2024



Fuente: DANE. Cálculos MADR

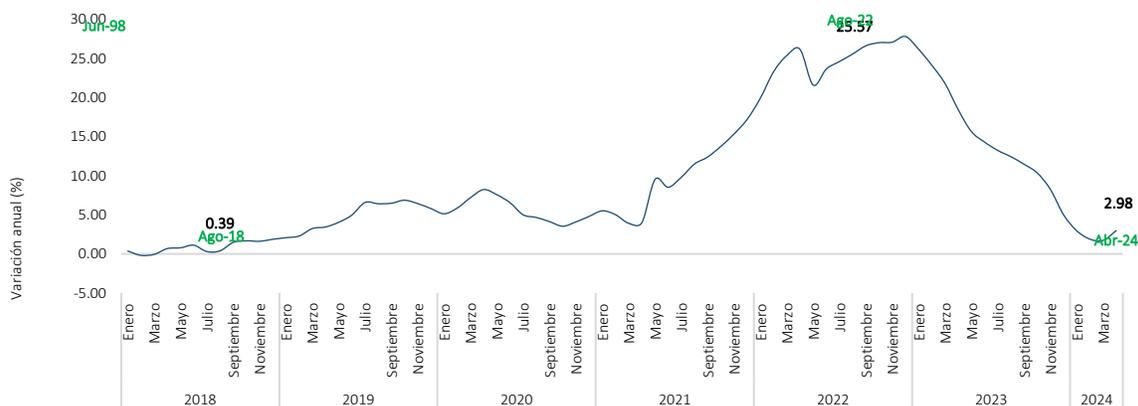
Durante los últimos 12 meses (abril 24/23) los productos que más aportaron al aumento de los precios han sido las frutas frescas (20,86%), el tomate (61,43%), la carne de aves (5,77%), las hortalizas y legumbres frescas (6,61%) y la leche (2,10%). Estos alimentos pesaron el 18,0% dentro del total de la división de alimentos y bebidas no alcohólicas y contribuyeron con 2,87 puntos porcentuales dentro de la variación anual del 2,98% del IPC de los alimentos y bebidas no alcohólicas.

Por su parte bajaron de precio en abril de 2024 y con respecto al mismo mes de 2023, los plátanos (-30,02%), los aceites comestibles (-15,63%), la cebolla (-21,99%), las legumbres secas (-13,46%) y los huevos (-3,99%).



La variación anual de 2,98% del IPC de alimentos y bebidas no alcohólicas en abril de 2024, fue inferior en 15,49 puntos porcentuales a la variación presentada en el mismo mes del año pasado cuando se presentó un incremento anual de 18,47%.

Gráfico 11. Variación anual IPC alimentos y bebidas no alcohólicas 2018-2024



Fuente: DANE. Cálculos: UPRA

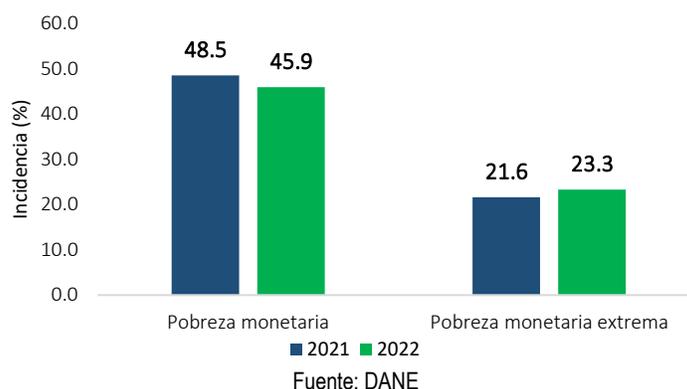
1.8. Evolución de los Indicadores de Bienestar Social (sector rural)

En términos generales Colombia se ha caracterizado por ser un país con grandes brechas sociales entre la población rural y la urbana. De este modo, el mejoramiento del bienestar social de la población campesina y pesquera ha sido un reto permanente para el Gobierno Nacional, con el fin de promover mayor equidad dentro del territorio Nacional.

En ese orden de ideas es importante realizar un breve análisis sobre el avance del bienestar social de la población rural en los últimos años.

1.8.1 Pobreza monetaria rural

Gráfico 12. Incidencia de la pobreza monetaria y monetaria extrema en el sector rural 2021-2022



La incidencia de la pobreza monetaria en el sector rural paso de 48,5% en 2021 a 45,9% en 2022, lo que representó una disminución de 2,6 puntos porcentuales en comparación con el año 2021. Lo anterior indica que en el año 2022 el 45,9% de la población en el sector rural, tuvo en promedio un ingreso mensual per cápita inferior a la línea de pobreza monetaria de los centros poblados y rural disperso, que en 2022 fue de \$253.150.

En el año 2022 la incidencia de la pobreza monetaria en el sector rural fue 1,4 veces mayor a la incidencia de la pobreza monetaria en el sector urbano. La razón rural/urbana de la pobreza monetaria aumentó 0,1 veces en comparación con el año 2021 cuando fue de 1,3 veces.

1.8.2 Pobreza monetaria extrema rural

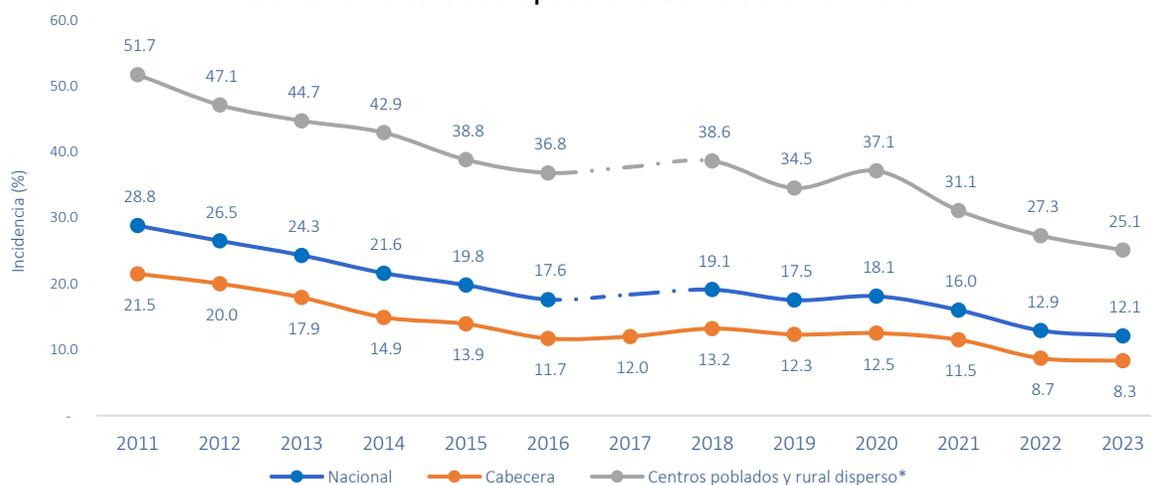
La incidencia de la pobreza monetaria extrema en el sector rural paso de 21,6% en 2021 a 23,3% en 2022, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales en comparación con el año 2021. Lo anterior indica que en el año 2021 el 23,3% de la población en el sector rural, tuvo en promedio un ingreso mensual per cápita inferior a la línea de pobreza monetaria de los centros poblados y rural disperso que en 2022 fue de \$149.024.

En 2022 la incidencia de la pobreza monetaria extrema fue 1,7 veces mayor en el sector rural que en el sector urbano. La razón rural/urbana de la pobreza monetaria extrema en el año 2022 aumentó 0,1 veces en comparación con el año 2021 cuando fue de 1,6 veces.

1.8.3 Índice de pobreza multidimensional – IPM

La incidencia de la pobreza multidimensional en el sector rural paso de 27,3% en 2022 a 25,1% en 2023, lo que representó una disminución de 2,2 puntos porcentuales en comparación con el año 2022. Lo anterior indica que en el año 2023, un total de 232 mil personas en el campo salieron de la pobreza multidimensional.

Gráfico 13. Incidencia de la pobreza multidimensional 2011-2023



Fuente: DANE. * En 2017 los datos son representativos únicamente para el dominio Cabeceras.

La Medida de Pobreza Multidimensional Municipal está conformada por cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, salud, trabajo y condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos domiciliarios; a su vez, estas 5 dimensiones involucran 15 indicadores. Se consideran en situación de pobreza los hogares que tengan privación en por lo menos el 33,3% de los indicadores.

Así, al indagar estos 15 indicadores para el sector rural, se observa de manera positiva que 11 de los 15 indicadores que miden la privación por hogar (ver cuadro), disminuyeron entre 2022 y 2023, destacándose las reducciones en: sin acceso a fuente de agua mejorada en -4,0 p.p, bajo logro educativo en -1,9 p.p, material inadecuado de pisos en -1,4 p.p, sin aseguramiento en salud en -1,2 p.p y trabajo informal que redujo su incidencia en -1,1 p.p.

Cuadro 2. Privaciones por hogar según variable centros poblados y rural disperso 2021-2022

Variable	2020	2021	Variación p.p
Sin acceso a fuente de agua mejorada	37,3	33,3	-4,0
Bajo logro educativo	71,8	69,9	-1,9
Material inadecuado de pisos	19,7	18,3	-1,4
Sin aseguramiento en salud	6,3	5,1	-1,2
Trabajo informal	90,9	89,8	-1,1
Hacinamiento crítico	6,7	6,1	-0,6
Inadecuada eliminación de excretas	20,2	19,6	-0,6
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	7,1	6,6	-0,5
Rezago escolar	29,8	29,4	-0,4
Material inadecuado de paredes exteriores	1,8	1,6	-0,2
Analfabetismo	16,7	16,6	-0,1
Barreras de acceso a servicios de salud	1,9	1,9	0,0
Desempleo de larga duración	12,4	12,4	0,0
Inasistencia escolar	3,6	3,7	0,1
Trabajo infantil	2,4	2,7	0,3

Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida



Ahora, según muestran los indicadores de las dimensiones de la pobreza multidimensional, en el sector rural en el año 2023 el 89,8% de los ocupados de los hogares trabajaban informalmente (al menos, un ocupado del hogar no tiene afiliación a pensiones), el 69,9% de los hogares presentaron bajo logro educativo (la educación promedio de las personas mayores de 15 años es menor a 9 años) y el 33,3% de los hogares no tuvo acceso a fuente de agua mejorada (el agua la obtienen de pozo sin bomba, agua lluvia, río, manantial, carrotanque, aguatero u otra fuente, agua embotellada o en bolsa). Los anteriores 3 indicadores, aunque presentaron reducción en su incidencia entre 2022 y 2023, son críticos ya que según establece la metodología, se consideran en situación de pobreza multidimensional los hogares que tengan privación en por lo menos el 33,3%.

1.8.4 Condiciones de vida en el sector rural

Con el fin de entender el impacto de las dinámicas sociales en el sector rural, a continuación se analizarán brevemente algunas características de las condiciones de vida en los centros poblados y rural disperso para el periodo comprendido entre 2022 y 2023.

1.8.1. Servicios del hogar

Cuadro 3. Porcentaje de hogares por acceso a servicios públicos en los centros poblados y rural disperso (%) 2020-2023

Servicios	2020	2021	2022	2023	Variación absoluta 2023/2022
No de hogares (miles)	3.865	3.908	3.972	4.057	85,0
Electricidad	92,9	89,1	94,2	94,8	0,6
Gas natural	14,2	14,5	14,9	17,4	2,5
Acueducto	63,1	52,5	58,6	62,6	4,1
Alcantarillado	16,8	15	14,8	15,9	1,1
Recolección de basuras	31,4	29,9	29,8	32,0	2,2
Teléfono fijo	1,3	1,0	0,8	0,7	-0,1
Ningún servicio	6,3	10,1	5,3	4,8	-0,5

Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2020-2023

Electricidad. En el año 2023 el 94,8% de los hogares en el sector rural tuvo acceso al servicio de energía eléctrica. Al comparar este porcentaje con 2022 se observa que el acceso aumentó en 0,6 hogares de cada 100.

Gas natural. En el año 2023 el 17,4% de los hogares en el sector rural tuvo acceso al servicio de gas natural conectado a red pública. Al comparar este porcentaje con 2022 se observa que el acceso a este servicio aumentó en 2,5 hogares de cada 100.

Acueducto. En el año 2023 el 62,6% de los hogares en el sector rural tuvo acceso al servicio de acueducto. Al comparar este porcentaje con 2022 se observa que el acceso aumentó en 4,1 hogares de cada 100.



Alcantarillado. En el año 2023 el 15,9% de los hogares en el sector rural tuvo acceso al servicio de alcantarillado. Al comparar este porcentaje con 2022 se observa que el acceso aumentó en 1,1 hogares de cada 100.

Recolección de basuras. En el año 2023 el 32,0% de los hogares en el sector rural tuvo acceso al servicio de recolección de basuras. Al comparar este porcentaje con 2022 se observa que el acceso aumentó en 2,2 hogares de cada 100.

Teléfono fijo. En el año 2023 el 0,7% de los hogares en el sector rural tuvo acceso al servicio de teléfono fijo. Al comparar este porcentaje con 2022 se observa que el acceso disminuyó en 0,1 hogares de cada 100.

Ningún servicio. En el año 2023 el 4,8% de los hogares en el sector rural no tuvo acceso a ningún servicio. Al comparar este porcentaje con 2022 se observa que esta carencia disminuyó en 0,5 hogares de cada 100.

1.8.2. Vivienda

Cuadro 4. Porcentaje de hogares con tenencia de vivienda en los centros poblados y rural disperso 2020-2023

Tipo de tenencia	2020	2021	2022	2023	Variación absoluta 2023/2022
Propia totalmente pagada	43,6	39,1	40,8	42,2	1,4
Propia, la están pagando	1,3	1,1	1,1	1,1	0,0
En arriendo o subarriendo	14,2	14,2	14,9	14,6	-0,3
Con permiso del propietario, sin pago alguno	27,6	30,4	27,3	28,3	1,0
Posesión sin título (ocupante de hecho)	7,2	7,6	10,6	8,1	-2,6
Propiedad colectiva	6,1	7,5	5,2	5,7	0,5

Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2020-2023

Vivienda propia totalmente pagada. En el año 2022 de cada 100 hogares en el sector rural, 40,8 vivían en una vivienda propia totalmente pagada, mientras que en el año 2023 lo hicieron 42,2 hogares, lo que significó que 1,4 hogares de cada 100 pasaran a vivir en esta condición.

Propia, la están pagando. En el año 2022 de cada 100 hogares en el sector rural 1,1 vivían en una vivienda propia y la estaban pagando, mientras que en el año 2023 esta condición se mantuvo.

En arriendo o subarriendo. En el año 2022 de cada 100 hogares en el sector rural, 14,9 vivían en arriendo, mientras que en el año 2023 lo hicieron 14,6 hogares, lo que representó que 0,3 hogares de cada 100, dejaran de vivir en esta condición.

Con permiso del propietario, sin pago alguno. En 2022 de cada 100 hogares en el sector rural, 27,3 vivían con permiso del propietario de la vivienda sin pago alguno, mientras que en el año 2023 lo hicieron 28,3 hogares, lo que representó un aumento de esta condición en un hogar de cada 100.

Posesión sin título (ocupante de hecho). En el año 2022 de cada 100 hogares en el sector rural, 5,2 vivían en una vivienda bajo posesión sin título (ocupante de hecho), mientras que en el año 2023 lo hicieron 5,7 hogares, lo que representó un aumento de esta condición en 0,5 hogares de cada 100.



Propiedad colectiva. En el año 2022 de cada 100 hogares en el sector rural, 5,2 vivían en una propiedad colectiva, mientras que en el año 2023 lo hicieron 5,7 hogares, lo que representó un aumento de esta condición en 0,5 hogares de cada 100.

1.8.3. Afiliación a salud

Cuadro 5. Porcentaje de personas que manifiestan estar afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (S.G.S.S) en los centros poblados y rural disperso 2020-2023

Tipo de afiliación y régimen	2020	2021	2022	2023	Variación absoluta 2023/2022
Afiliados	97,2	94,3	95,7	96,8	1,0
No afiliados	2,3	5,4	3,9	3,2	-0,7
Contributivo	13,7	16,3	15,1	15,2	0,1
Subsidiado	85,9	83,4	84,7	84,6	-0,1

Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2020-2023

Afiliados. En el año 2022 de cada 100 personas en el sector rural, 95,7 estaban afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud, mientras que en el año 2023 lo estaban 96,8 personas, lo que representó un aumento de la cobertura de una persona de cada 100.

No afiliados. En el año 2022 de cada 100 personas en el sector rural, 3,9 no estaban afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud, mientras que en el año 2023 los no afiliados fueron 3,2 personas, lo que representó una disminución de 0,7 personas de cada 100.

Contributivo. En el año 2022 de cada 100 afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el sector rural, 15,1 afiliados pertenecían al régimen contributivo, mientras que en el año 2023 pertenecían 15,2 personas, lo que representó un aumento de 0,1 personas de cada 100.

Subsidiado. En el año 2022 de cada 100 afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el sector rural, 84,7 afiliados pertenecían al régimen subsidiado, mientras que en el año 2023 pertenecían 84,6 personas, lo que representó una disminución de 0,1 personas de cada 100.

1.8.4. Educación – años de escolarización

Cuadro 6. Promedio de años de educación de las personas de 5 años y más por grupos de edad (5 a 19, 20 a 34, 35 y más) 2020-2023

Promedio de años de escolarización	2020	2021	2022	2023	Variación absoluta 2023/2022
Promedio personas de 5 años y más	5,8	5,9	5,9	6,0	0,1
5 a 14	2,7	2,8	2,8	2,8	0,0
15 a 24	8,8	8,8	8,8	8,9	0,1
25 a 34	8,4	8,5	8,6	8,9	0,3
35 y más	5,1	5,2	5,2	5,4	0,2

Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2018-2021



En 2022 en el sector rural, **las personas de 5 años y más** tenían en promedio 5,9 años de escolarización y en el año 2023 esta cifra fue de 6,0 años, lo que representó un aumento de 0,1 años de escolarización.

En 2022 en el sector rural, **las personas entre 5 y 14 años** tenían en promedio 2,8 años de escolarización y en el año 2023 esta condición se mantuvo constante.

En 2022 en el sector rural, **las personas entre 15 y 24 años** tenían en promedio 8,8 años de escolarización y en el año 2023 esta cifra fue de 8,9 años, lo que representó un aumento de 0,1 años de escolarización en este intervalo de edad.

En 2022 en el sector rural, **las personas entre 25 y 34 años** tenían en promedio 8,6 años de escolarización, mientras que en el año 2023 esta cifra fue de 8,9 años, lo que representó un aumento de 0,3 años de escolarización.

En 2022 en el sector rural, **las personas de 35 años y más**, tenían en promedio 5,2 años de escolarización y en el año 2023 esta cifra fue de 5,4 años, lo que representó un aumento de 0,2 años de escolarización.

CAPÍTULO 2: LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA SECTORIAL AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL 2023 – 2024

2.1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

Estudios, Lineamientos, Criterios, Instrumentos de Ordenamiento Social de la Propiedad para la gestión del territorio para usos agropecuarios, transferencia y apoyo técnico para su implementación

Lineamientos Ordenamiento Social de la Propiedad OSP nacional

La UPRA adelantó dentro de la vigencia 2023 el análisis para la actualización de la resolución 129 de 2017 *“por la cual se adoptan los lineamientos para la planificación y gestión territorial para el barrido predial masivo de la Agencia Nacional de Tierras y se dictan otras disposiciones”*. Esto, con el fin de precisar lineamientos que orienten mejoras en el proceso de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural de la ANT.

En esta vía, se adelantó una revisión documental, consulta de fuentes de información de carácter institucional y la recolección de información primaria de actores estratégicos que han participado en diferentes fases de los POSPR, se avanzó en la identificación de desafíos y oportunidades de mejora en los distintos momentos de los procesos asociados a los POSPR, las cuales se incorporan en el documento de actualización de los lineamientos. Los análisis que respaldan la actualización se guiaron a partir de las siguientes categorías: direccionamiento estratégico, planificación para la intervención, gestión territorial y seguimiento y control, como dimensiones transversales que definen el marco de actuación para la gestión y operación de los POSPR, las principales temáticas objeto de modificación son a la fecha:



En el marco de la acción 1.7 del CONPES 4098 de 2022, en lo referente a la elaboración de una propuesta por parte de UPRA para la identificación de áreas con potencial para los programas del Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural – PNFMPR, se adelantó un análisis integral del estado de su implementación, cuyos resultados se presentaron de manera sintética en un árbol de problemas. Complementariamente, se construyó un documento que describe en detalle el alcance de las causas y efectos identificados en la revisión realizada, y adicionalmente como parte de los análisis, se plantean consideraciones generales que pueden contribuir de manera importante en la definición de acciones de mejora para la eventual actualización o ajuste del plan.

Derivado de este contexto general y con el fin de fortalecer y mejorar la disposición de insumos para los ejercicios de planificación de las acciones en materia de OSP, incluyendo lo relacionado con los procesos de priorización y programación de intervenciones de la ANT, se inició la construcción de la propuesta para la identificación de las áreas con potencial para los programas del Plan de Formalización. Para este propósito, se avanzó en la caracterización de los programas misionales de la ANT que deben ser adelantados en el marco de la formulación e implementación de los Planes de OSPR, y que materializan de manera concreta la ejecución del PNFMPR. La revisión de los determinantes para el OSP (condicionantes y restricciones), definen el alcance de los programas en el plan y hacen parte fundamental de la caracterización para la identificación de áreas indicativas en las que eventualmente se podría desarrollar cada uno de ellos.

En consecuencia, se adelantó la revisión de información de cara a obtener los insumos para el análisis espacial en la definición del marco de referencia para las áreas de potenciales del plan. Así las cosas, se realizó la calificación de los determinantes del OSP respecto de cada uno de los programas y de acuerdo a su ponderación, mediante los SIG se efectuó un cruce de capas que permitió obtener las áreas de referencia por cada uno de los programas; con este resultado se construyó la primera fase del documento que atiende las disposiciones del Conpes 4098, respecto de la elaboración por parte de la UPRA, de un documento que contenga las áreas potenciales para los programas del Plan Nacional De Formalización. Conforme con el plazo para cumplir con las disposiciones del Conpes, se tiene previsto avanzar en la construcción de la fase II, en la que a partir de análisis adicionales se obtendrá la identificación más detallada de áreas ya señalada, lo que permitirá concluir el documento en el primer semestre del 2024.

Así mismo, en el marco de lo establecido en la resolución 137 de 2022 proferida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se acompañó técnicamente al comité de focalización de la política de Ordenamiento Social de la Propiedad, mediante la generación y presentación de un modelo para la toma de decisiones, que permite identificar los municipios a ser intervenidos por la ANT para el cuatrienio bajo el modelo de oferta. Esta focalización se formaliza mediante acta suscrita por el comité (Comité 7 – 2023) a partir de la cual, la ANT, posteriormente adelantará las acciones de priorización de municipios, considerando aspectos como la disponibilidad presupuestal y la atención de estrategias prioritarias impulsadas por el MADR en desarrollo de las políticas públicas vigentes.



En este contexto, también se dio apoyo en la elaboración de un ejercicio metodológico particular para la determinación de las zonas con mejores condiciones para llevar a cabo la implementación del programa de “compra de tierras”, que debe adelantar la Agencia Nacional de Tierras.

Entre otros, se apoyó en la construcción de un documento que plantea las rutas para la identificación y declaratoria de las APPA. Las rutas se pueden abordar de manera simultánea en varios frentes y facilitan la planeación del trabajo y el abordaje de la estrategia en todo el territorio nacional, las cuales están definidas a partir de criterios que dan lectura a los diferentes intereses asociados con la producción de alimentos y la seguridad alimentaria en los territorios rurales, el documento sugiere algunos municipios que según el resultado de este ejercicio son potencialmente prioritarios.

Monitoreo, proyección, propuestas de regularización e incentivos para el fomento del mercado de tierras rurales, la transferencia y apoyo técnico para su implementación.

Durante la vigencia 2023 se avanzó en promover la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios en entes territoriales y se apoyó la formulación de la estrategia Territorial de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios, mediante la generación de insumos para el fortalecimiento y su vinculación a los instrumentos de ordenamiento territorial, a partir de lo dispuesto en el artículo 5, numeral 3 del Decreto ley 4145 y el artículo 3, numeral 9: de la ley 1551 de 2012.

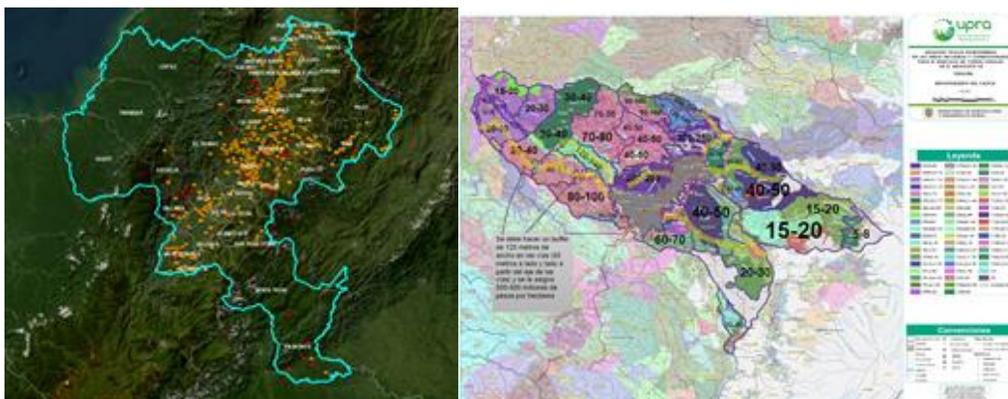
Se diligenciaron los formatos de estándares de calidad para productos geográficos y documentales de la caracterización y determinación de los precios comerciales de la tierra rural agropecuaria de los cuatro departamentos que conforman la Orinoquia y se ha efectuado seguimiento para la diagramación, publicación y divulgación de los productos en las plataformas digitales de la UPRA.



Como acciones estratégicas para dar cumplimiento a la reforma rural integral, se han elaborado análisis, presentaciones, documentos técnicos y socializaciones interinstitucionales de la focalización territorial para la compra de tierras en Colombia y sus propuestas de abordaje. Igualmente se ha participado, convocado y asistido a las mesas de trabajo interinstitucionales entre el MADR, la UPRA, la ANT y el IGAC.



Cauca, identificando la necesidad de incorporar en los análisis variables como la norma de uso del suelo rural, el índice de riesgo de victimización, las categorías de ruralidad, las zonas de alto riesgo (remoción en masa e inundaciones), el enfoque diferencial, conflictos de uso y áreas de desarrollo restringido. Se ha consolidado un directorio de actores estratégicos de los municipios del departamento, así como también la cartografía de los instrumentos de planificación territorial (usos del suelo rural). Posteriormente, se aplicaron entrevistas semiestructuradas de manera virtual y presencial a actores estratégicos de los cuarenta y dos municipios del departamento, se capturó información y se realizó mesa de trabajo interinstitucional con los profesionales del observatorio inmobiliario catastral del IGAC y los peritos evaluadores de la territorial IGAC del departamento del Cauca. Se han realizado mesas de trabajo para la definición de los polígonos de rangos de precios comerciales de la tierra rural agropecuaria de los municipios del departamento del Cauca, teniendo en cuenta información primaria y secundaria. Se ha iniciado el proceso de digitalización de los polígonos de rangos de precios y la elaboración de la memoria técnica de la dinámica del mercado de tierras rurales del departamento del Cauca.

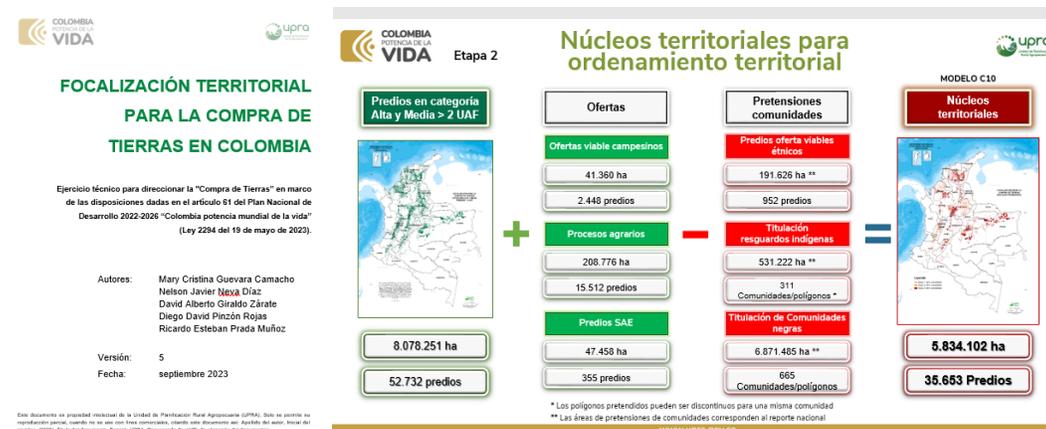


Durante el segundo semestre de la vigencia 2023 se avanzó en promover la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios en entes territoriales y se apoyó la formulación de la estrategia Territorial de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios, mediante la generación de insumos para el fortalecimiento y su vinculación a los instrumentos de ordenamiento territorial, a partir de lo dispuesto en el artículo 5, numeral 3 del Decreto ley 4145 y el artículo 3, numeral 9: de la ley 1551 de 2012.

Se diligenciaron los formatos de solicitud de cargue en el repositorio, se diagramaron, publicaron, divulgaron y socializaron los documentos técnicos de la caracterización y determinación de los precios comerciales de la tierra rural agropecuaria de los cuatro departamentos que conforman la Orinoquia.



Como acciones estratégicas para dar cumplimiento a la reforma rural integral, se han elaborado análisis, presentaciones, documentos técnicos y socializaciones interinstitucionales de la focalización territorial para la compra de tierras en Colombia y sus propuestas de abordaje. Igualmente se ha participado, convocado y asistido a las mesas de trabajo interinstitucionales entre el MADR, la UPRA, la ANT y el IGAC.



Los documentos de la caracterización del ordenamiento social de la propiedad rural en los departamentos de Boyacá, Santander y Norte de Santander presentan los contenidos y análisis referentes a la dinámica del mercado de tierras rurales. Se participó en la mesa de socialización del Impuesto Predial Unificado Rural – IPUR en la que se socializó los temas relacionados con porcentajes tarifarios, destinos económicos catastrales e información de arrendamiento de tierras rurales.

DINÁMICA DEL MERCADO DE TIERRAS RURALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Capítulo de mercado de tierras del documento de caracterización del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural para el departamento de Boyacá

Autores: Nancy Johanna Becerra Rodríguez
Mary Cristina Quevedo Camacho
David Alberto Giraldo Zárate
Versión: 1
Fecha: agosto de 2023

Este documento es propiedad intelectual de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). Solo se permite su reproducción parcial, siempre y cuando se cite con fines académicos, citando como documento del Apellido del autor, Inicial del nombre, (2023). "Título del documento" Bogotá UPRA. Recuperado de: URL. Se prohíbe el uso del documento.



Se han consolidado datos de renta de tierras rurales agropecuarias, contando con la compilación de la información de los departamentos de Arauca, Casanare, Meta, Vichada, Cauca, Sucre, Córdoba y Bolívar. Se elaboró el capítulo de mercado de tierras para ser incluido en el boletín de distribución de la propiedad rural de la vigencia 2020.




ANÁLISIS DE MERCADO DE TIERRAS RURALES VIGENCIA 2020

Capítulo de la temática de mercado de tierras rurales del boletín de distribución de la propiedad rural en Colombia, resultados 2020.

Autores: Mary Cristina Guevara Camacho
Diego David Pinzón Rojas
David Alberto Giraldo Zárate
Versión: 1
Fecha: octubre 2023

Este documento es propiedad intelectual de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). Solo se permite su reproducción parcial, siempre y cuando se cite con fines académicos, citando como documento del Apellido del autor, Inicial del nombre, (2023). "Título del documento" Bogotá UPRA. Recuperado de: URL. Se prohíbe el uso del documento.




1.2.1.3. Ambiente municipal

Para la vigencia 2020, se dispone de información para 947 municipios del país entre los cuales se encuentran los municipios de Villavicencio, Páez, e Ibagué, que concentran la mayor cantidad de actos registrados sobre folios de matrícula de inmuebles rurales.

Aplicando la clasificación de ruralidad realizada para los municipios de Colombia en el año 2014 por parte del Equipo de la Misión para la Transformación del Campo del CNPQ a las transacciones registradas en folios de matrícula de inmuebles rurales en la vigencia 2020, se observa que los municipios clasificados como más urbanos (ciudades y aglomeraciones e intermedios) acumularon el 64% de las transacciones reportadas y el 74% del valor registrado.

Figura 5. Cantidad de actos registrados sobre folios de matrícula de inmuebles rurales durante el año 2020.

Categoría de ruralidad	% transacciones registradas sobre folios de matrícula de inmuebles rurales	% participación relativa al valor total de transacciones registradas sobre folios de matrícula de inmuebles rurales
Ciudad y aglomeraciones	23%	74%
Intermedios	30%	21%
Rural	34%	3%
Rural disperso	13%	0%

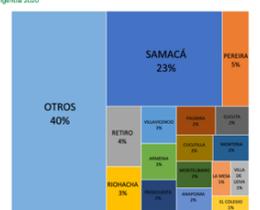
Fuente: UPRA (2023).




La información de las declaraciones de construcción es muy relevante, ya que permite hacer un seguimiento a la dinámica edificatoria y tomar acciones ante posibles saturaciones del suelo rural en especial cuando se trata de los de mayor aptitud para las actividades agropecuarias.

Las declaraciones de construcción en la zona rural que reportaron un valor diferente de cero en el momento de efectuar el registro en el 2020 fueron 3 839 y tuvieron a cabo en 292 municipios, alcanzando un valor acumulado cercano a los 286 mil millones de pesos, los cuales van desde \$500 000 y fueron reportados en el municipio de Palmira - Valle del Cauca, hasta los cerca de 60 mil millones de pesos reportados en el municipio de Samacá - Boyacá. La figura 6 presenta el concepto de participación del valor acumulado por concepto de declaraciones de construcción de cada municipio.

Figura 6. Participación del valor acumulado por municipio reportado por concepto de declaraciones de construcción sobre folios de matrícula de inmuebles rurales para la vigencia 2020.

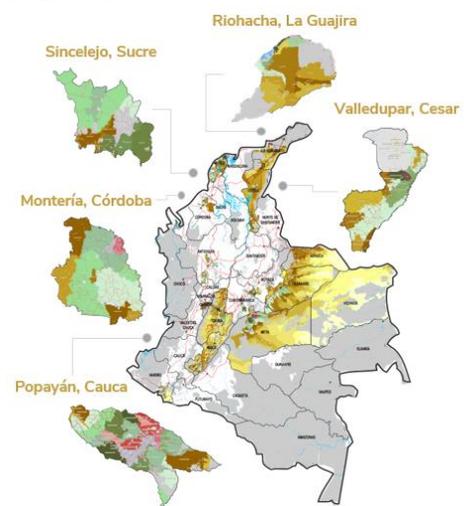


Fuente: UPRA (2023).

Se realizó el alistamiento de información cartográfica, documental y económica que permitió establecer el diagnóstico de la dinámica del mercado de tierras rurales en los departamentos de Sucre, Córdoba y Bolívar, identificando la necesidad de incorporar en los análisis variables como la norma de uso del suelo rural, el índice de riesgo de victimización, las categorías de ruralidad, las zonas de alto riesgo (remoción en masa e inundaciones), el enfoque diferencial, conflictos de uso y áreas de desarrollo restringido. Se ha consolidado un directorio de actores estratégicos de los municipios de los mismos departamentos, así como también la cartografía de los instrumentos de planificación territorial (usos del suelo rural). Posteriormente, se aplicaron entrevistas semiestructuradas de manera virtual y presencial a actores estratégicos de los municipios que conforman estos tres departamentos, se capturó información y se realizó mesa de trabajo interinstitucional con los profesionales del observatorio inmobiliario catastral del IGAC, los profesionales del observatorio de tierras de la ANT y los peritos evaluadores de



la territorial IGAC de cada departamento. Se realizaron mesas de trabajo para la definición de los polígonos de rangos de precios comerciales de la tierra rural agropecuaria de los municipios de Sucre, Córdoba y Bolívar, teniendo en cuenta información primaria y secundaria. Se digitalizaron los polígonos de rangos de precios de los departamentos de Cauca, Córdoba y Sucre y se consolidaron los contenidos preliminares del capítulo 4.2 de las memorias técnicas municipales de los mismos departamentos. Se envió a digitalización los trazados preliminares de los polígonos de rangos de precios comerciales de la tierra rural de los 46 municipios que conforman el departamento de Bolívar.



Respecto al proceso de transferencia metodológica de UAF por UFH: durante la vigencia se realizó el tercer ciclo de transferencia metodología con la Agencia Nacional de Tierras -ANT. Este ciclo se desarrolló en cinco bloques, a saber: i) apoyo en la capacitación de equipos técnicos, ii) apoyo técnico en la revisión de los documentos técnicos de soporte de resultados, iii) acompañamiento técnico en los operativos de campo, iv) acompañamiento a mesas técnicas para aprobación de resultados de la ANT y v) estructuración de documentos técnicos de soporte a los equipos implementadoras de la metodología.

Bloque I. Capacitación de equipos técnicos: el equipo UPRA_UAF acompañó diez (10) jornadas de reuniones y mesas de capacitación ANT, en las cuales, se realizó revisión de la estructura propuesta de informe técnico de cálculos, análisis de la metodología, revisión de resultados esperados y solución de dudas emergentes durante el proceso. El equipo UPRA_UAF desarrollo cinco (5) sesiones de profundización con los equipos técnicos ANT, en los siguientes temas: Proceso de validación de aptitud productiva, mercados agropecuarios, priorización de alternativas productivas y ubicación de la información, tratamiento y usos de los datos, y caracterización comercial de la UFH. Igualmente, se desarrollaron sesiones de trabajo entre el equipo SIG_ANT y el equipo Tic_UPRA, en las cuales, se aclararon inquietudes del equipo ANT en cuanto al proceso de cruce cartográfico para Adjudicabilidad UAF y el cruce de Zonificaciones de aptitud con UFH.

Bloque II. Acompañamiento en los resultados de los ajustes a los informes procesamiento y resultados de los municipios de Ayapel, Buesaco, Pradera y Planadas. Este acompañamiento incluyó asesoría, validación en los procesos de procesamiento, validación de los resultados del cálculo de la UAF y lectura técnica de los informes para reportar las oportunidades de mejora.



Bloque III. Acompañamiento técnico en los operativos de campo: se brindó apoyo técnico en territorio a los procesos de recolección de información primaria correspondiente a los bienes agrícolas producidos, niveles de productividad agropecuaria, canastas por bien agrícola y pecuario producido mediante talleres en los nodos establecidos por la ANT, costos de insumos agropecuarios y precios de venta en los sitios de comercialización mediante indagación en los centros poblados, complementado con reuniones con asociaciones de productores en la región. Los municipios, en los cuales se acompañó técnicamente la etapa de campo corresponden a: Paicol, El Agrado, Fonseca, San Juan del Cesar.

Bloque IV. Acompañamiento a mesas técnicas para aprobación de resultados de la ANT. El papel de la UPRA en estas mesas consistió en realizar la veeduría de la implementación metodológica, así como, brindar apoyo técnico mediante directrices, recomendaciones y propuestas técnicas, que permitieran dar cumplimiento a los fines propuestos. Estas mesas permitieron facilitar la articulación y comunicación entre las instituciones participantes, y se constituyó como un espacio de garantía que fortaleció el ejercicio de implementación metodológica.

Como parte del proceso de acompañamiento de la UPRA para la adopción de resultados de la UAF, se participó en las mesas técnicas que anteceden la celebración de las sesiones del consejo directivo de la ANT. En estas mesas, la UPRA actúa como invitado permanente con voz, pero sin voto en las decisiones que se toman. Como resultado de este ejercicio de acompañamiento de la UPRA hacia a la ANT, con corte al mes de diciembre, se ha logrado la aprobación de resultados de cálculo de la UAF por UFH de los siguientes municipios:

Tabla. Mesas técnicas preliminares

Departamento	Municipio
Antioquia	Puerto Berrío, Caucasía, Nechí, Cáceres,
Bogotá	Bogotá
Bolívar	Carmen de Bolívar
Boyacá	Ventaquemada, Nuevo Colón, Jenesano, Tibaná
Cauca	Cajibío
Córdoba	San Jerónimo de Ayapel, Planeta Rica,
Huila	Paicol
Magdalena	Aracataca
Nariño	Buesaco, Imues, Tuquerres, Guaitarilla
Risaralda	Marsella, La Virginia
Tolima	Planadas, Chaparral
Valle del Cauca	Pradera

Fuente: UPRA (2023)

Bloque V. Estructuración de documentos técnicos de soporte a los equipos implementadoras de la metodología. Durante la vigencia se elaboraron los siguientes documentos:

- UAF en Área Sin Rango: Se desarrolló el “Documento técnico para interpretación de áreas sin rango”, para proporcionar una perspectiva más precisa a los equipos técnicos respecto a los resultados que se logran al implementar la metodología, este documento detalla sobre las variables que inciden en la aparición de los casos de áreas sin rango de UAF, así como,



algunas directrices y propuestas técnicas que puedan servir de base para que la ANT puedan llevar a cabo una gestión adecuada sobre estas áreas.

- UAF en Ordenamiento Territorial (OT): El análisis se presenta en tres acápites: en el primer acápite “Bases constitucionales de las funciones de la UAF en el Ordenamiento Territorial (OT)”, se realiza una síntesis del marco constitucional que le otorga a la UAF funciones en el OT. En el segundo acápite “La UAF en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT)”, se analizan aspectos asociados a la UAF en la formulación de los POT. En el tercer y último acápite, se analiza el comportamiento de los rangos de UAF al interior de las áreas adjudicables en tres categorías, a saber: número de predios por debajo, dentro y por encima del rango de UAF. Sumado a lo anterior, se contrasta en estas mismas categorías el comportamiento de los rangos de UAF de las metodologías: de Zonas relativamente Homogéneas y Unidades Físicas Homogéneas, con el fin de establecer los impactos de la nueva metodología para los análisis del ordenamiento territorial.
- UAF en Zonas de Reserva Campesina (ZRC): se realizó el análisis de la información disponible respecto a las zonas de reserva campesina constituidas en Colombia para la temporalidad 2023, con el fin de identificar la posible aplicación de la metodología para el cálculo de la UAF al interior de las 11 ZRC constituidas. Para lo cual el equipo técnico inició con la validación de documentos normativos, documentos generados desde la UPRA respecto a las ZRC, toda la información disponible de las 11 ZRC constituidas (normas, planes de desarrollo sostenible de las ZRC, entre otros) y demás documentos de soporte relacionados a las ZRC.

Durante la vigencia 2023, se concretó una propuesta de modificación de la estructura sustancial y procedimental del impuesto predial unificado que tiene como referentes el Acuerdo final para la terminación del conflicto armado, la Misión para la transformación del campo, las bases del plan nacional de desarrollo “Colombia potencia mundial para la vida” y el correspondiente plan de desarrollo, y demás normativa relacionada con el impuesto predial.

Esta propuesta se trabajó de la mano con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cabeza de la Subdirectora de Fortalecimiento Institucional Territorial, Claudia Helena Otálora, quien junto con su equipo de trabajo participó en las cuatro mesas de trabajo que se coordinaron para presentar los avances y de quienes se recibió retroalimentación sobre los mismos.

Como resultado de este trabajo conjunto se cuenta con una primera versión del articulado que contendrá la propuesta normativa para la modificación del IPUR y que se muestra en el siguiente esquema.

La propuesta establece 6 grupos tarifarios con tarifas progresivas por avalúo catastral, que permite por un lado estimular en el suelo rural un mayor uso agropecuario y por el otro desincentivar usos de alto impacto, suburbanos y de expansión urbana.

Figura. Usos / Destinos económicos asociados a los grupos tarifarios



Institucional y áreas de conservación y protección	Habitacional rural y soportes de infraestructura	Producción agropecuaria	Dotacionales y servicios de alto impacto	Usos restringidos	Suburbano y vivienda campestre
Salubridad, institucional y servicios funerarios *educativo, áreas de conservación y protección ambiental, patrimonio cultural, Infraestructura saneamiento básico	*Habitacional, infraestructura hidráulica, infraestructura de transporte, infraestructura de seguridad e Infraestructura para energía renovable y eléctrica	Agropecuario, agrícola, pecuario, acuícola, agroforestal, *agroindustrial, forestal productor, ecoturismo y agroturismo, infraestructura asociada a la producción agropecuaria	Comercial, *Turismo y recreacional, cultural e industrial	*Minería - hidrocarburos	Suburbano, corredor vial o *vivienda campestre sin parcelación y sin uso productivo agropecuario.

Se definió un esquema tarifario progresivo a partir de la aplicación de un modelo econométrico, que además permitió estimar el impacto fiscal de la propuesta.

Figura. Esquema de tarifas progresivas en suelo rural

Grupo tarifario	Uso o actividad económica	Rango de tarifas					
		Para predios con avalúo catastral o base presuntiva mínima menor a 135 SMMLV		Para predios con avalúo catastral o base presuntiva mínima entre 135 SMMLV y 500 SMMLV		Para predios con avalúo catastral o base presuntiva mínima mayor a 500 SMMLV	
		>=	<	>=	<	>=	<
1	Institucional y áreas de conservación y protección.	2	6	6	8	8	10
2	Habitacional rural y soportes de infraestructura	2	5	5	10	10	11
3	Áreas para producción agropecuaria	5	6	6	11	11	12
4	Dotacionales y servicios de alto impacto	10	12	12	14	14	16
5	Minería - Hidrocarburos	10	12	12	14	14	16
6	Suburbano, vivienda campestre sin parcelación y sin uso productivo agropecuario	10	12	12	14	14	16

La propuesta también establece una tarifa especial (entre el 2 y el 4 por mil) para:

1. De sujetos de acceso a tierra, formalización a título gratuito, propiedad de víctimas del conflicto armado, desplazados y excombatientes.
2. Suelos suburbanos, de vivienda campestre, corredores viales en suelo rural o en expansión urbana, siempre que los contribuyentes se comprometan por un periodo mínimo de 12 años, a destinar el predio únicamente a los usos agropecuarios autorizados por el concejo municipal, mediante acuerdo de uso celebrado con las administraciones municipales o distritales.
3. Los predios que estén contenidos en las declaratorias de las áreas de protección para la producción de alimentos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se estén usando para este fin.



Por otro lado, de acuerdo con estimaciones hechas a partir del modelo econométrico, la propuesta podría generar un crecimiento en la liquidación del impuesto predial unificado del 98%, lo que contribuiría con el fortalecimiento fiscal de las entidades territoriales.



El contenido de la propuesta se encuentra desarrollado en un documento técnico que consolida los análisis y demás consideraciones que aportaron a su construcción e incluye un anexo (en construcción) con los lineamientos para que los municipios puedan aplicar propuesta.

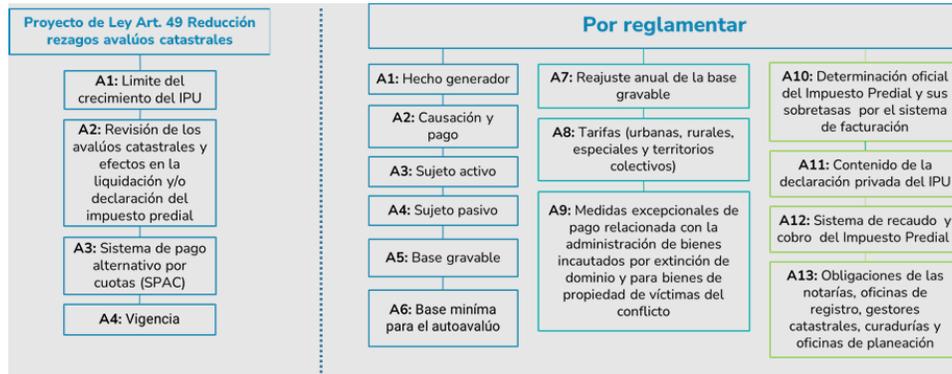
Adicionalmente, en trabajo conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística se formuló una propuesta normativa para establecer los siguientes límites de crecimiento del impuesto predial unificado para mitigar el efecto en el tributo por efecto de los procesos catastrales de formación y actualización y en particular por el cumplimiento del artículo 49 de la Ley 2294 de 2023.

Uso o actividad económica	Límite crecimiento del IPU % del monto liquidado por el mismo concepto el año inmediatamente anterior				
	Para predios con avalúo catastral				
	Menor a 135 SMMLV	Entre 135 y 250 SMMLV	Entre 250 y 350 SMMLV	Entre 350 y 500 SMMLV	Mayor de 500 SMMLV
Urbanos con destino económico habitacional o comercial.					
Rurales con destinos económicos y/o uso del suelo: i) habitacional, comercial rural o de soportes de infraestructura; ii) áreas para producción agropecuaria; iii) institucional y áreas de conservación y protección	50%	Hasta el 100%	Hasta el 150%		
Los predios urbanos y rurales de otros destinos económicos			Hasta el 150%	Hasta el 200%	Hasta el 300%

Adicional a los límites para la liquidación del impuesto predial unificado, la propuesta normativa mencionada, incluyó: la revisión de los avalúos catastrales y efectos en la liquidación y/o declaración del IPU, el sistema de pago alternativo por cuotas, y la vigencia.



De esta forma, parte de la propuesta trabajada durante la vigencia, fue incluida en el proyecto de ley para reglamentar el artículo 49 de la Ley 2294 de 2023, quedando otra parte pendiente para su reglamentación como se muestra en la siguiente figura.



Estudios de distribución y tenencia de la tierra rural

Durante el 2023 se trabajó en los siguientes frentes, así:

- Análisis de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia 2020

Se completó con éxito la generación del boletín 2020 que proporciona una visión detallada y actualizada sobre la distribución de la propiedad rural en Colombia. Este documento es esencial para comprender las dinámicas y tendencias en la tenencia de tierras, así como para identificar los patrones de concentración y fraccionamiento que impactan el desarrollo rural y la equidad en el acceso a la tierra.

En paralelo, se iniciaron y avanzaron significativamente los procesos metodológicos necesarios para la construcción de los boletines correspondientes a los años 2021 y 2022. Estos esfuerzos están orientados a garantizar la continuidad y la calidad de la información que respaldará la toma de decisiones informadas y la formulación de políticas públicas pertinentes.

- Fraccionamiento Antieconómico de la Tierra Rural: Un Análisis Multidimensional del Fenómeno

La elaboración del documento base que ofrece una radiografía exhaustiva sobre el fraccionamiento antieconómico de la tierra rural. Este análisis multidimensional proporciona un marco detallado para comprender las implicaciones económicas, sociales y ambientales que resultan de la división ineficiente de la propiedad rural. El documento se ha diseñado para servir como base en la identificación de estrategias de intervención y en el desarrollo de políticas que mitiguen este fenómeno.

- Propuesta temática Documento Extranjerización para el año 2024



En preparación para el año 2024, se ha desarrollado una propuesta temática integral para la elaboración de un documento guía que abordará el fenómeno de la extranjerización en Colombia. Esta propuesta establece el marco conceptual y los ejes analíticos que dirigirán la investigación, el monitoreo continuo de la adquisición y control de tierras rurales por parte de entidades o individuos extranjeros.

- Información Estadística SEN – DANE

Se ha completado y entregado los informes estadísticos correspondientes a los años 2019 y 2020, cumpliendo estrictamente con los estándares de formato y calidad establecidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Estos reportes representan nuestra contribución al Sistema Estadístico Nacional y reflejan nuestro compromiso con la precisión y la integridad de los datos.

- Certificación Indicadores DANE (Índices e Indicadores)

Se ha formalizado y convocado una mesa técnica de trabajo interdisciplinaria con el objetivo de supervisar y ejecutar el proceso de levantamiento, construcción y certificación de índices e indicadores estadísticos según las normativas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

- Publicación Anexos boletines en la página web de la entidad

En una iniciativa por incrementar la transparencia y el acceso a información (open data), se ha estructurado y sistematizado las fuentes de datos y las tablas estadísticas contenidas en los boletines desde el año 2014 hasta 2020. La información está ahora con mejoramiento de organización para ser publicada en el sitio web de nuestra entidad, proporcionando un recurso valioso y de fácil acceso para grupos de interés, entidades públicas, así como para la comunidad académica a nivel nacional e internacional.

- Propuesta Documento Línea de trabajo otras formas de acceso a la Tierra.

Hemos formulado una propuesta progresiva para establecer una nueva línea de trabajo enfocada en la documentación y análisis de otras formas de acceso a la tierra. Este proyecto busca explorar métodos innovadores y alternativos que puedan contribuir a una distribución más equitativa de la tierra rural y a la mejora del acceso para poblaciones desatendidas y comunidades marginadas.

- Propuesta para desarrollo Machine-learning enfoque diferencial campesino y género

Iniciando la intersección de la tecnología avanzada y la equidad social, se ha desarrollado una propuesta robusta para integrar soluciones de machine learning, que se fundamenta en las valiosas experiencias adquiridas en iniciativas previas como el proyecto Data Sandbox. La propuesta está alineada con las tecnologías de vanguardia disponibles en 2023 y explota de manera estratégica las fuentes de información actuales para abordar las dinámicas diferenciadas en las comunidades campesinas y cuestiones de género dentro del sector agrario.



- **Caracterizaciones departamentales (Distribución de Tierras)**

En el marco de nuestros esfuerzos continuos para profundizar en el entendimiento de la distribución de tierras a nivel nacional, se han llevado a cabo caracterizaciones departamentales. Estas caracterizaciones forman parte integral del proceso de análisis detallado por departamentos y están diseñadas para identificar patrones específicos de tenencia y uso de la tierra para los departamentos de Boyacá, Santander, Norte de Santander y Región Eje Cafetero (Caldas, Quindío y Risaralda).

- **Zonas APPA (Caracterizaciones desde Distribución de Tierras)**

Se realizan las caracterizaciones de la región sur de Guajira y del municipio de Cogua del componente de distribución de tierras para el proceso de estudio de las APPA de acuerdo con las necesidades del gobierno colombiano y su plan de desarrollo.

Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria - ACFC

Se presentó en AGROEXPO, el trabajo adelantado por el equipo de ACFC de la UPRA. Socialización que sirvió para dignificar el trabajo del campesino y así mismo los asistentes resaltaron la importancia de los estudios que hace la UPRA.

Se contribuyó con la incorporación de los análisis del clúster de la ACFC en el documento APPA nacional. Análisis importante ya que la incorporación del clúster de economía de la ACFC, se convierten en uno de los criterios para definir las zonas APPA.

Se participó en la mesa técnica del registró de ACFC, en la cual se aportaron elementos significativos, que sirvieron para incorporar en las preguntas del formulario, los cuatro criterios que define quienes son los sujetos de política de la ACFC de las Resolución 464 de 2017. El resultado final, se vio reflejado en su gran aceptación por parte de las organizaciones que hacen parte de la mesa ampliada de ACFC.

Así mismo, se dio respuesta al MADR sobre requerimiento de información de algunos aspectos caracterizadores de la ACFC, como: ACFC, desde el CNA_2014, distribución departamental de la ACFC, distribución de la ACFC por tamaños de rango de área de UPA, aporte a la producción agropecuaria de la ACFC, campesinos desde la ENA_2019, distribución departamental de campesinos, distribución de campesinos por tamaños de rango de área de UPA, aporte a la producción agropecuaria de los campesinos, producción agrícola y actividad pecuaria.

Culminación del capítulo de tipología y caracterización de la ACF: se resalta que los resultados sirven para generar una nueva propuesta, que servirá para la priorización de territorios.

A partir de la metodología empleada en el documento de ACFC, en donde se analizaron aspectos que presionan la estabilidad de la ACFC y la identificación y caracterización de tipologías de ACFC, se logró generar una propuesta.



Elaboración de la Metodológica para fortalecer el actual mapa de Agricultura Familiar, incorporando el criterio del 50 % de mano de obra familiar de la Resolución 464 de 2017, de esta forma el sector rural y las entidades del estado podrán contar con un nuevo mapa de Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria.

Coordinación técnica del documento: “Caracterización de la Agricultura Campesina, Familiar y comunitaria. Recomendaciones de política pública para su fortalecimiento en Colombia”.

ACFC y el enfoque agrobiocultural: propuesta para la profundización de los sujetos de política pública en Colombia. Participación en diversos espacios internos y externos para presentar la propuesta e representación de la entidad en los siguientes espacios:

Aportes a los lineamientos y criterios para la formulación de planes de desarrollo sostenible de zonas de reserva campesina (apoyo de profesional OSPN).

Aportes a la caracterización de ordenamiento social de la propiedad y productivo de las zonas de reserva campesina constituidas (i) contexto, ii) identificación de actores, iii) minería e hidrocarburos, iv) zonificaciones) Versión final aprobada- septiembre 2023

"Caracterización de la ACFC y recomendaciones de política" (capítulo de la ACFC en relación con las i) ZRC, ii) APPA, iii) DHAA)

Envío de información recopilada de los PDS de las ZRC constituidas, acuerdos y resoluciones para construcción de matriz de propuesta en la metodología UAF para las ZRC.

Envío de información recopilada de los PDS de las ZRC constituidas, acuerdos y resoluciones para construcción de matriz de propuesta estudio sociohistórico de las zonas de reserva campesina (ZRC). Apoyo en la generación de información y resultados de las distintas solicitudes para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, solicitud para caracterización de los tipos de sujetos agrobioculturales, acuicultura, pesca y minería.

Participación en la mesa ampliada de la ACFC, donde se realizaron aportes para la construcción de la política pública en Agroecología en Colombia y el Programa Nacional de Agroecología (PAN). Articulación interinstitucional por el Ministerio de Agricultura en torno a la Política Nacional de Agroecología.

Aporte conceptual circuitos cortos de comercialización “Documento Técnico de avances de los análisis de oferta y demanda en el marco de la estrategia de compras públicas locales”

Ajuste “Documento Técnico de avances de los análisis de oferta y demanda en el marco de la estrategia de compras públicas locales”.

Derecho Humano a la Alimentación



Elaboración del documento conceptual: el cual desarrolla el Derecho a la alimentación adecuada, soberanía y seguridad alimentaria, minimización de pérdidas de alimentos y su interrelación con la construcción de la política pública de campesinos, las funciones de la UPRA y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026'. El documento preliminar se presentó en Comité Directivo #11 de UPRA (18-agosto-2023) y contó con varias revisiones y retroalimentaciones de profesionales de la DOPMT, se socializó con los equipos técnicos de UPRA (21-nov-2023) y equipos del MADR y entidades adscritas (24-nov-2023).

Documento Propuesta de lineamientos, instrumentos e indicadores que den cuenta de la soberanía y seguridad alimentaria, el derecho a la alimentación y su aporte en la construcción y evaluación de la política pública de campesinos'. El documento se socializó con los equipos técnicos de UPRA (21-nov-2023); se entregó a la Supervisora del Contrato la versión final el 22-noviembre-2023; y, se presentó a los equipos del MADR y entidades adscritas (24-nov-2023).

Participación en espacios intersectoriales en el marco de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN).

Metodología para la identificación de áreas de protección para la producción de alimentos - APPA en Colombia y lineamientos para su protección por parte del Estado

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023 que expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el cual modifica el artículo 10 de la Ley 388 de 1997 e incorpora como nueva determinante de ordenamiento territorial de nivel 2, las Áreas de Especial Interés para Proteger el Derecho Humano a la Alimentación, en particular aquellas que corresponden a las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos”; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), en uso de las facultades otorgadas focalizó 9 municipios del sur de la Guajira y la cuenca del Río Bogotá con el propósito de declarar en ella las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA), con miras a detener la pérdida del suelo rural con aptitudes agropecuarias para la producción de alimentos, y aportar así a la garantía del derecho humano a la alimentación y la seguridad alimentaria del territorio nacional.

Con el anuncio de la creación del primer núcleo de la reforma agraria y la primera zona de protección para producir alimentos del país en los municipios de La Jagua del Pilar, El Molino, Urumita, Villanueva, Distracción, San Juan del Cesar, Barrancas y Hatonuevo en el departamento de la Guajira, y posteriormente Zona de Protección para la Producción de alimentos en la provincia Sabana Centro del departamento de Cundinamarca, se realiza la actualización y ajuste de la metodología de identificación y los lineamientos nacionales de las APPA en aras que los municipios puedan delimitarlas y adoptarlas; conozcan el alcance y objeto de estas, así como la forma que deben incorporarlas en los procesos de revisión de los planes de ordenamiento territorial.



En este sentido se elaboró el documento “Metodología para la identificación de las áreas de protección para la producción de alimentos -APPA en Colombia” el cual se encuentra en proceso de revisión y ajuste desde la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras. En cuanto al documento de lineamientos nacionales de APPA, planteado durante el primer semestre, se ajustó la estructura del documento, incluyendo uno de lineamientos relacionados con el sector agricultura y desarrollo rural, y se eliminó el capítulo de los lineamientos relacionados con la delimitación y declaratoria de las APPA, que forman parte de la metodología.

Lineamientos para la articulación del ordenamiento territorial rural agropecuario en los Planes de Ordenamiento Departamental

Durante la vigencia 2023, se finalizó y armonizó el documento de lineamientos de Ordenamiento Rural Agropecuario con el fin de fortalecer los temas rurales en los contenidos del Plan de Ordenamiento Departamental, para esto, el grupo de ordenamiento territorial, siguiendo las instrucciones de la supervisión trabajó en dos frentes con dos equipos de trabajo, uno relacionado con la finalización y consolidación del documento de articulación del OTA con el POD y otro con la construcción de lineamientos para el POD para finalmente articular el documento con los lineamientos. Para esto se realizaron las siguientes actividades:

Documento articulación OTA con POD:

- Se finalizó la construcción del documento Ordenamiento Territorial Agropecuario y su Incorporación en el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental - POD y su Modelo de Ordenamiento Territorial – MOT.

Lineamientos POD

- El grupo recibió la versión final del documento de incorporación del OTA en el POD y el MOT el día 27 de noviembre.
- Se entregó el documento final armonizado (Parte A y Fichas).

Insumos Áreas de Protección para la Producción de Alimentos– APPA para dos (2) departamentos priorizados

A nivel territorial se priorizaron los departamentos de La Guajira y Cundinamarca, allí se tuvieron los siguientes avances:

Departamento de La Guajira (Región Sur, nueve municipios)

Socializaciones APPA

En el segundo semestre del año se realizaron las siguientes socializaciones:



- ❖ Del 8 al 11 de agosto se realizaron las primeras visitas a las alcaldías de los nueve municipios y a la Corporación Autónoma Regional CORPOGUAJIRA. Estas visitas tuvieron como objetivo:
 - Informar de manera clara y precisa a la Alcaldía sobre el proceso metodológico de identificación de zonas de protección para la producción de alimentos (Resolución 000230 de 2023) y el proceso de posterior declaratoria de las áreas de Protección para la Producción de Alimentos APPA
 - Avanzar en el proceso para la declaratoria de las áreas de protección para la producción de alimentos, a través de la coordinación, colaboración y participación de los actores que tienen relación o funciones en el proceso para la Región Sur del departamento de La Guajira.
 - Socializar el ejercicio de revisión de instrumentos de ordenamiento territorial y sectoriales realizado por la UPRA (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria).
 - Coordinar con las instituciones competentes las acciones necesarias que permitan la identificación y declaratoria de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos APPA, en la Región Sur del departamento de La Guajira.

- ❖ Del 28 al 30 de agosto de 2023, se realizaron reuniones con CORPOGUAJIRA para desarrollar un espacio técnico con la autoridad ambiental, que permitió analizar en detalle conjuntamente las determinantes ambientales, ecosistema estratégico de bosque seco y condicionantes de frontera agrícola con el propósito de aportar con la identificación de las APPA sur de La Guajira y con la actualización de frontera agrícola.

- ❖ Del 11 al 16 de septiembre se realizaron visitas a las alcaldías y a la comunidad de los municipios con el objetivo de:
 - Socializar a las alcaldías los avances en el proceso de declaratoria de las áreas de protección para la producción de alimentos en la zona sur del departamento de La Guajira:
 - Socializar a la sociedad civil sobre el proceso de declaratoria de las áreas de protección para la producción de alimentos en la zona sur del departamento de La Guajira.

- ❖ Noviembre 22 y 23 de 2023, se realizaron reuniones con CORPOGUAJIRA para socializar y validar el resultado de la calificación de la zonificación de las figuras ambientales para su inclusión en la identificación y delimitación de las APPA del Sur de La Guajira.

Solicitudes de información y análisis APPA

Se realizaron múltiples solicitudes de análisis relacionadas con las variables que permitirán realizar la identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos en la región sur del departamento de la Guajira. Estas solicitudes tienen que ver entre otros con:



- ✓ Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios de la ZPPA
- ✓ Determinantes Ambientales de CORPOGUAJIRA
- ✓ Determinantes de Ordenamiento Territorial
- ✓ Frontera agrícola
- ✓ Zonificaciones de aptitud
- ✓ Clases agrológicas
- ✓ Distritos de Adecuación de Tierras -DAT
- ✓ Agricultura campesina, familiar y comunitaria -ACFC

Documentos metodológicos

A partir de la declaratoria de las zonas de protección para la producción de alimentos - ZPPA a través de la Resolución 000230 de 2023 del MADR, se elaboró el “documento técnico del proceso de identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos - APPA en la región sur del departamento de La Guajira, municipios de La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino, San Juan del Cesar, Distracción, Fonseca, Barrancas y Hatonuevo del Departamento de La Guajira”. El cual contiene un diagnóstico territorial, productivo y de ordenamiento social de la propiedad; así como también la descripción del proceso de identificación de las APPA y las directrices para su incorporación en los instrumentos de planificación del ordenamiento y desarrollo territorial.

Departamento De Cundinamarca Provincia Sabana Centro

Bajo el contexto dado por el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y la focalización establecida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la UPRA realizó la identificación de las “Zonas de Protección para la Producción de Alimentos” de la Provincia Sabana Centro (Cundinamarca), conformada por los municipios de Cajicá, Chía, Cogua, Cota, Gachancipá, Nemocón, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá y Zipaquirá, y se continuará progresivamente hasta cubrir toda la cuenca del río Bogotá. Es importante destacar que el procedimiento para la identificación de las Zonas de Protección para la Producción de Alimentos, como paso preliminar para la declaratoria de las APPA, está actualmente en trámite y a la espera de la expedición por parte del MADR de la resolución que identifique las ZPPA para los municipios objeto de estudio.

No obstante, con el objetivo de avanzar en la recopilación y análisis de información de mayor detalle que permita afinar el área, se adelantaron solicitudes de información y espacios de socialización con los municipios y con instituciones como la CAR Cundinamarca, Asocentro, IGAC, ANM, ANH, Defensoría del Pueblo, Finagro, Camacol, MinVivienda, MinCultura, MinTurismo, MinMinas, MinAmbiente entre otros.

Específicamente en el municipio de Cogua se avanzó en la identificación de actores, definición de la estrategia de comunicaciones y análisis de información de ordenamiento territorial que permitan aproximarse a identificar la situación particular del territorio.



Documentos metodológicos

Se elaboró el documento “Metodología para la identificación de las zonas de protección para la producción de alimentos en la provincia sabana centro del departamento de Cundinamarca para la declaratoria de áreas de protección para la producción de alimentos APPA”. El cual describe la metodología para identificar las Zonas de Protección para la Producción de Alimentos en la Provincia Sabana Centro del departamento de Cundinamarca, conformada por los municipios de Cajicá, Chía, Cogua, Cota, Gachancipá, Nemocón, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá y Zipaquirá, y presenta los resultados de la aplicación del proceso metodológico.

CAPÍTULO 4: AVANCES DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA Y RURAL

Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

4.9. Planes de Ordenamiento de la Producción.

Realizar el análisis situacional y prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos

Durante el la vigencia 2023 se avanzó en la elaboración del análisis situacional y análisis prospectivo para el plan de ordenamiento productivo de la cadena de cacao, con la consolidación de estos dos documentos, los cuales fueron socializados con los actores de la cadena en el marco de grupo base y grupo ampliado, reuniones realizadas los días 12 y 21 de septiembre, así como en una consulta pública que se realizó entre el 21 de septiembre y el 2 de octubre, recibiendo 108 comentarios de 21 actores, los cuales fueron revisados, analizados y respondidos. De los 108 comentarios se incluyeron 54, 9 no se incluyeron y 45 ya estaban incluidos.

Respecto al análisis situacional de la cadena de cacao y su agroindustria se obtuvo como resultado una matriz DOFA que involucro el análisis de información para 6 componentes que son: Desempeño productivo y económico nacional con 104 enunciados DOFA; Ciencia, tecnología e innovación con 22 enunciados DOFA; Contexto institucional y normativo con 46 enunciados DOFA; Desempeño ambiental con 18 enunciados DOFA; Dimensión Social y Ordenamiento Social de la Propiedad con 35 enunciados DOFA y Sanidad, calidad e inocuidad con 19 enunciados DOFA. Estos enunciados DOFA permiten identificar los principales desafíos (problemas u oportunidades) estructurales que enfrenta la cadena en el país.

Respecto al análisis prospectivo de la cadena de cacao y su agroindustria se obtuvieron 17 variables jalonadoras, entendida como variables que de impactarse movilizaran la cadena hacia el escenario concertado. Las variables jalonadoras identificadas son:

#	VARIABLES	DEFINICIÓN
---	-----------	------------



1	Renovación y rehabilitación de cultivos	Recuperación de cultivos envejecidos y de baja productividad por siembras nuevas o por trasplante de copa
2	Mejoramiento de la productividad	Conjunto de prácticas que permiten obtener mayor cantidad de cacao por unidad de superficie
3	Eficiencia en la transformación	Mejora de las prácticas industriales para obtener mayores rendimientos y calidad de subproductos y productos terminados
4	Infraestructura logística (almacenamiento y transporte)	Infraestructura vial y de conectividad, servicios de transporte, almacenamiento, cadena de frío, formalización de documentos de transporte de cacao en grano
5	Formación de precios	Seguimiento y divulgación a las variables que intervienen en la formación de precios y publicidad de precios locales
6	Sistema de trazabilidad	Sistema de registro para conocer la trayectoria de los productos a través de los procesos desde el origen hasta el consumidor final
7	Sanidad vegetal	Manejo y control de plagas y enfermedades del cultivo
8	Formalización y fortalecimiento de IVC	Cumplimiento de la normatividad sobre registro y autorización para operar por parte de los procesadores, y verificación del cumplimiento de las normas sanitarias por parte de las autoridades competentes
9	Investigación agrícola	Desarrollo de nuevos materiales genéticos, prácticas agronómicas, procesos de beneficio, reducción de la acumulación de metales pesados. Aplicación de tecnologías de última generación, para hacer más eficiente la investigación
10	Investigación y desarrollo tecnológico en transformación	Procesos que buscan solucionar los problemas y recomendar prácticas para mejorar la eficiencia y calidad de los derivados, para el desarrollo de los nuevos productos
11	Transferencia de tecnología	Proceso que entrega a técnicos y productores los resultados de la investigación
12	Extensión rural y Asistencia Técnica	Acompañamiento a los productores para mejorar la calidad de vida y el proceso productivo, mediante adopción de tecnologías
13	Comercialización internacional	Conjunto de actividades que permiten la importación y exportación de cacao en grano y sus derivados
14	Promoción del consumo	Actividades encaminadas a incrementar el consumo de cacao y sus derivados
15	Ordenamiento Productivo de la Cadena	Organización de la actividad productiva en el territorio de acuerdo con los condicionamientos y limitantes legales, ambientales, socioeconómicos, socio ecosistémicos y físicos
16	Financiamiento	Dotación de recursos financieros, incluido el crédito, con el fin de sufragar los costos de los bienes y servicios necesarios para la producción y comercialización de bienes primarios, transformados, y demás acciones tendientes al crecimiento de la cadena
17	Disponibilidad y calidad de la información	Generación de un sistema que integre la información producida por diferentes entidades, la articule, la analice, la publicite y la transfiera a todos los agentes de la cadena

Es importante mencionar que el análisis situacional destacó los temas sociales en torno a la cadena del cacao y su agroindustria, de tal manera que aspectos relacionados con las condiciones de bienestar de la población rural vinculada a la cadena, dando especial énfasis al rol de la mujer, así como resaltando la importancia de la Agricultura Familiar, si bien, los aspectos socio económicos y socio culturales no son predominantes en el análisis prospectivo, sí se destacan en el segundo Eje Estructural del Plan de Acción elaborado también durante el segundo semestre, el cual fue socializado ante el equipo directivo de la UPRA en versión preliminar, y posteriormente presentando al grupo base y dispuesto en la página web de la UPRA para comentarios de los diferentes actores.

Así mismo, durante el año 2023 también se avanzó en la elaboración del análisis situacional para el plan de ordenamiento productivo de la cadena de acuicultura continental para consumo humano (Trucha, Tilapia, Cachama y Camarón de cultivo), que resulta del análisis de información documental,



entrevistas y análisis de información estadística que permite identificar los desafíos, entendidos como una situación a superar (problema o necesidad) o situación identificada como nueva (reto u oportunidad) que se identifica y soporta con la información recopilada y analizada durante el análisis situacional y que se ubica en alguno de los componentes abordados en dicho documento, los cuales están en proceso de revisión y ajuste con los actores usando entrevistas semiestructuradas.

De igual manera, se avanzó en la generación de los mapas de los diferentes escenarios retrospectivos (fenómeno del niño y fenómeno de la niña) y prospectivos (RCP 2.6, ensamble y RCP 8.5) para variables como el índice climático de humedad para estanques (ICE) y de temperatura del agua anual (Tw).

Desarrollar la Línea Base de gestión del territorio para usos agropecuarios

Las cadenas productivas priorizadas por la Dirección Técnica de Uso (DUESAT) para la vigencia 2023 correspondieron a dos (2) línea base nuevas a saber: acuicultura continental (incluye camarón) y, ovino-caprino; en el proceso de actualización, se definieron tres (3) líneas base realizadas en vigencias anteriores: arroz, avicultura y aguacate. A continuación, se detalla resumidamente los indicadores calculados para cada cadena productiva.

Acuicultura continental

Durante el periodo marzo a junio, se realizó el acopio de información para la línea base, proceso culminado en julio, con la socialización de 147 indicadores de línea base con el Equipo de Análisis Situacional. Por solicitud de los expertos en la cadena, se revisaron algunos indicadores de OSP y se procedió a realizar un nuevo procesamiento de la información, para un total de 160 indicadores. Los entregables de la línea base se entregaron ajustados y consolidados en el mes de diciembre.

Arroz

En 2019 se realizó la línea base de la cadena productiva en el marco del Plan de Ordenamiento Productivo y se eligieron 59 indicadores desde Análisis Situacional. En la actualización realizada entre en el segundo semestre del presente año y en aras de robustecer el instrumento de seguimiento, se amplió la línea base a 179 indicadores. Al cierre del mes de noviembre se entregaron las fichas de seguimiento y al cierre de la vigencia contractual, se entregaron todos los productos asociados.

Ovino-Caprino

Entre octubre y diciembre, se adelantó el cálculo de los indicadores de la línea base para un total de 125, cuyos productos asociados se entregaron en el mes de diciembre. Cabe resaltar que la cadena carece de información referente los eslabones de transformación industrial, así como a lo referente a abastecimiento y precios en los mercados mayoristas.

Aguacate

En el primer semestre de 2022 se adelantó la elaboración de la línea base del total de la cadena con un total de 96 indicadores. En el proceso de actualización, se incluyeron 2 indicadores adicionales de



OSP, para un total de 98. Es importante resaltar que la información de la variedad Hass es poca para algunos indicadores y sólo desde 2020 se cuenta con desagregación por variedad, gracias al desdoblamiento de la partida arancelaria, por lo que la información histórica anterior corresponde a la totalidad de la cadena, sin discriminar por variedad. Los entregables de la línea base se entregaron ajustados y consolidados en el mes de diciembre.

Avicultura

En el segundo semestre de 2022 se adelantó la elaboración de la línea base del total de la cadena con un total de 240 indicadores, incluyendo dentro del eslabón de aprovisionamiento indicadores relacionados con maíz amarillo y soya, claves para el alimento balanceado para las aves. En el proceso de actualización de la presente vigencia, se incluyeron 6 indicadores adicionales de OSP, para un total de 246. Los entregables de la línea base se entregaron ajustados y consolidados al cierre de la vigencia contractual.

En el siguiente cuadro se resumen los indicadores de línea base por cadena productiva priorizada realizados durante la vigencia de 2023.

Cuadro. Indicadores de línea base de las cadenas productivas priorizadas para la vigencia 2023 por eslabón y dirección técnica

Cadena productiva	Acuicultura Continental		Arroz		Ovino-Caprino		Aguacate		Avicultura	
	DUESA	DOPM	DUESA	DOPM	DUESA	DOPM	DUESA	DOPM	DUESA	DOPM
Estado	Nuevo		Actualización		Nuevo		Actualización		Actualización	
Año versión anterior	2023		2019		2023		2022		2022	
# indicadores versión anterior	147		59		No aplica		96		240	
Meses de ejecución	Marzo-Julio		Julio-Noviembre		Octubre-Diciembre		Noviembre-Diciembre		Noviembre-Diciembre	
Eslabón / Dirección Técnica	DUESA	DOPM	DUESA	DOPM	DUESA	DOPM	DUESA	DOPM	DUESA	DOPM
Aprovisionamiento	10	0	16	1	5	0	9	0	56	0
Producción	35	31	51	33	48	21	29	15	50	34
Transformación	18	0	21	0	5	0	3	0	19	0
Distribución y comercialización	18	0	17	0	9	0	10	0	18	0
Consumo	18	0	12	0	13	0	6	0	16	0
Transversales	6	24	10	18	8	16	6	20	7	46
Subtotales	105	55	127	52	88	37	63	35	166	80
Total, general	160		179		125		98		246	

Fuente: ©UPRA (2023), Grupo de Línea Base.